

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

MINISTERIO DE AGRICULTURA,
ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

Nota – Anuncio

Confeccionado el Proyecto de Canon de Regulación y Tarifas de Utilización del Agua. Zona Oriental a aplicar en el ámbito de dicha zona de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, correspondiente al año 2014, en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril (BOE del 30 de abril) se formaliza el presente trámite de información pública, sobre dicho proyecto.

El importe de los diversos apartados a), b) y c) resultante para las distintas categorías de usuarios y para los diferentes intervalos de consumos unitarios se concreta en las tablas adjuntas, con cuyos valores se deducen los importes finales del Canon de Regulación y/o de la Tarifa de Utilización del Agua en aplicación de lo expuesto y definido en el proyecto.

Dichos importes se publican en su doble formato, binomio por consumo (formato a utilizar con carácter general) y por superficie en el caso de usos agrícolas (para su uso de modo subsidiario o supletorio cuando no sea posible aplicar el formato binomio).

Durante un período de 15 (quince) días, contados a partir de la fecha de inserción de la presente Nota-Anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia donde radique el aprovechamiento, podrán formularse las reclamaciones que procedan ante el señor Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, avenida Reina Sofía, número 43, 06800 Mérida (Badajoz), por los medios especificados en el artículo 38 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y preferiblemente por correo certificado y testimonio de la fecha de su presentación en la oficina de correos.

Durante dicho plazo, y en horas hábiles de oficina, podrá ser examinado en las de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Ciudad Real: Carretera de Porzuna, número 6; o en Badajoz: Calle Sinfiriano Madroñero, número 12, el Proyecto de Canon de Regulación y Tarifas de Utilización del Agua. Zona Oriental precitado.

PROPUESTA DE CANON DE REGULACIÓN 2014

USUARIOS		AGRICOLA				ABASTECIMIENTO				INDUS. CONSUNTIVO				INDUS. NO CONSUN.			
SISTEMA	CATE- GORIA	Euros / Ha.				Euros / 1.000 m3.				Euros / 1.000 m3.				Euros / 1.000 m3.			
ZONA ORIENTAL		a)	b)	c)	SUMA	a)	b)	c)	SUMA	a)	b)	c)	SUMA	a)	b)	c)	SUMA
GASSET	B	7,04	3,60	19,57	30,21	5,87	3,00	17,46	26,33	3,52	1,80	10,48	15,80	0,70	0,36	2,10	3,16
PEÑARROYA	B	7,04	3,60	19,57	30,21	5,87	3,00	17,46	26,33	3,52	1,80	10,48	15,80	0,70	0,36	2,10	3,16
TORRE DE ABRAHAM	C'	7,04	3,60	20,95	31,59	5,87	3,00	17,46	26,33	3,52	1,80	10,48	15,80	0,70	0,36	2,10	3,16
EL VICARIO	C'	7,04	3,60	20,95	31,59	5,87	3,00	17,46	26,33	3,52	1,80	10,48	15,80	0,70	0,36	2,10	3,16
REGULACION INDIRECTA	F	2,10	1,01	5,87	8,98	1,64	0,84	4,89	7,37	0,99	0,50	2,93	4,42	0,20	0,10	0,59	0,89
CUENCA ALTA (EMBALSES)	C'	7,04	3,60	20,95	31,59	5,87	3,00	17,46	26,33	3,52	1,80	10,48	15,80	0,70	0,36	2,10	3,16
CUENCA ALTA	C	3,08	2,04	11,52	16,64	3,23	1,65	9,60	14,48	1,94	0,99	5,76	8,69	0,39	0,20	1,16	1,75

(*) El formato de superficie para usos agrícolas se usará de modo subsidiario o supletorio cuando no sea posible aplicar la tarifa binomia por consumo.

PROPUESTA DE TARIFA UTILIZACIÓN DEL AGUA 2014

USUARIOS AGRICOLAS					
SISTEMA	CATE- GORIA	Euros / Ha..(*)			
ZONA ORIENTAL		a)	b)	c)	SUMA
GASSET	B	0,00	0,00	8,31	8,31
PEÑARROYA	B	0,00	0,00	3,36	3,36
TORRE DE ABRAHAM	C'	0,00	0,00	7,89	7,89
EL VICARIO	C'	0,00	0,00	12,55	12,55

(*) El formato de superficie para usos agrícolas se usará de modo subsidiario o supletorio cuando no sea posible aplicar la tarifa binomia por consumo.

PROPUESTA BINOMIA DE TARIFA UTILIZACIÓN AGUA 2014

USUARIOS AGRICOLAS					
SISTEMA ZONA ORIENTAL	CATE- GORIA	m3/Ha. Dotación de cálculo	Euros / 1.000 m3.		Euros / Ha.
			a)	b)	c)
GASSET	B	6000	0,00	0,00	8,31
PEÑARROYA	B	6000	0,00	0,00	3,36
TORRE DE ABRAHAM	C'	6000	0,00	0,00	7,89
EL VICARIO	C'	6000	0,00	0,00	12,55

PROPUESTA BINOMIA DE TARIFA UTILIZACIÓN AGUA 2014

Para consumos inferiores a 500 m³/ha.

USUARIOS AGRICOLAS					
SISTEMA ZONA ORIENTAL	CATE- GORIA	m3/Ha. Dotación	Euros/Ha.		Euros/Ha.
			a)	b)	c)
GASSET	B	< 500	0,00	0,00	8,31
PEÑARROYA	B	< 500	0,00	0,00	3,36
TORRE DE ABRAHAM	C'	< 500	0,00	0,00	7,89
EL VICARIO	C'	< 500	0,00	0,00	12,55

PROPUESTA BINOMIA DE CANON DE REGULACIÓN 2014

PROPUESTA BINOMIA DE CANON DE REGULACIÓN 2014

Para consumos inferiores a 500 m³/ha.

USUARIOS AGRICOLAS					
SISTEMA ZONA ORIENTAL	CATE- GORIA	m3/Ha. Dotación de cálculo	Euros / 1.000 m3		Euros/Ha
			a)	b)	c)
GASSET	B	6.000	1,17	0,60	19,57
PEÑARROYA	B	6.000	1,17	0,60	19,57
TORRE DE ABRAHAM	C'	6.000	1,17	0,60	20,95
EL VICARIO	C'	6.000	1,17	0,60	20,95
REGULACION INDIRECTA	F	6.000	0,35	0,17	5,87
CUENCA ALTA (EMBALSES)	C'	6.000	1,17	0,60	20,95
CUENCA ALTA	C	6.000	0,51	0,34	11,52

USUARIOS AGRICOLAS					
SISTEMA ZONA ORIENTAL	CATE- GORIA	m3/Ha. Dotación	Euros / Ha.		Euros/Ha
			a)	b)	c)
GASSET	B	< 500	1,41	0,72	19,57
PEÑARROYA	B	< 500	1,41	0,72	19,57
TORRE DE ABRAHAM	C'	< 500	1,41	0,72	20,95
EL VICARIO	C'	< 500	1,41	0,72	20,95
REGULACION INDIRECTA	F	< 500	0,42	0,20	5,87
CUENCA ALTA (EMBALSES)	C'	< 500	1,41	0,72	20,95
CUENCA ALTA	C	< 500	0,62	0,41	11,52

Badajoz 10 de septiembre de 2013.-El Secretario General, José Manuel Rosón Jiménez.

N.º I.-8394